

- I. Unidad Administrativa que clasifica: Delegación Federal en Sonora.
- Identificación del documento: Se elabora la versión pública de la Solicitud CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACION.
- III. Partes o secciones clasificadas: La parte concerniente al 1) Nombre, Domicilio Particular, Teléfono Particular y/o Correo Electrónico de Particulares. Consta de 16 (Dieciséis) versiones públicas, cantidad reportada por el periodo de mayo de 2015 y 31 de diciembre de 2016
- IV. Fundamento legal y razones: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en el artículo 116 primer párrafo de la LGTAIP y 113, fracción I de la LFTAIP. Por las razones o circunstancias al tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular:

Lic. Gustavo Adolfo Clausen Iberri

VI. Fecha de Clasificación y número de acta de sesión: Resolución 02/2017, en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017.





## SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE SONORA

## CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN

ANT. No. 26/A7-0070/10/16

FOLIO No.

26/2016-00030

VALIDO HASTA:

12 DE ABRIL DE 2017

			la Ley General de Desarrollo Forestal table, 32 fracciones I, XII y XIII del		
Reglamento Interior de la Secre	etaría de Medio Ambiente y Recurs	ns Naturales v el Manual de	procedimientos para la Expedición del		
Certificado Fitosanitario de Impo	ortación, se expide el presente Certif	icado para los productos forest	tales descritos a continuación		
Definitiva x Temporal	De los productos o subproductos		The second secon		
Nombre o Razón Social: AGI	RICOLA LA VIDORAMA, S.A. D				
Reg. Fed. de Caus.: AVI980219					
Domicilio: CALLE BLVD. IGI	NACIO SOTO 152, COL. LOMA	LINDA			
C.P.: 83150		Teléfono: 6622108317			
Localidad: HERMOSILLO		Estado: SONORA			
Descripción del producto a impo	rtar: TARIMAS USADAS DE	Cantidad: 50,000 (CINCUENTA MIL)			
MADERA Pino, Pinus sp.					
F. Jión arancelaria: 4415.20.99	9	Unidad de medida: Piezas			
Aduana de entrada: NOGALES,	SON.	Destino dentro del país: GUA	YMAS, SONORA		
The state of the s		País de procedencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA			
Aduana de salida (solo p	para importaciones temporales):	Destino fuera de México: EST	TADOS UNIDOS DE AMÉRICA		
NOGALES, SON.					
REQUISITOS FITOSANITAR	RIOS:				
INSPECCIÓN OCULAR RIGUROSA	EN LA ADUANA DE ENTRADA				
	CASO DE DETECTAR LA PRESENCIA	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES			
TAMIENTO EN ORIGEN					
EL PRODUCTO DEBE VENIR LIBRE	DE PLAGAS Y ENFERMEDADES. EL IMP	ORTADOR DEBERA PRESENTAR D	OCUMENTACION QUE CERTIFIQUE QUE EL		
			DE DETECTAR PLAGAS Y ENFERMEDADES,		
			FORESTAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE		
			O DE MUESTRA DEBERÁ REALIZARSE EN UN		
PERIODO NO MAYOR DE 24 HORAS DE	ESPUÉS DE SU DETECCIÓN PARA EVITAR	LA DISPERSIÓN DE PLAGAS.			
	AUTORI	ZACIÓN			
FIRMA:					
NOMBRE: LIC. GUSTAVO ADO	the state of the s				
Pc O: EL DELEGADO FEDERAL	SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE				
En la jefatura de Verificación S constata que se encuentran lib supervisó la adecuada aplicación	anitaria Forestal en prati in ores de <b>plagas y enferme</b> dades y n de tratamiento profiláctico consigna	y teniendo a la v han cumplido con los requi ado como requisito para su imp	ista los productos arriba descritos. Se sitos fitosanitarios aquí descritos. Se portación.		
Producto aplicado	Dosis	Tiempo de exposición	Concesionario o empresa		
NOMBRE Y FIRMA DEL VERIFI	L CADOR:		FECHA DE EXPEDICIÓN:		
			14 DE OCTUBRE DE 2016		
ESTE DOCUMENTO NO TENDRÁ VAI ID	EZ SIN LA FIRMA Y SELLO DEL PERSONAL	DE VERIFICACIÓN SANITARIA DE LA			
		Andrew spirit and the first state of the spirit state of the spiri	CURGG/AZC, SEMARNAT Delegación Federal en Sonora.		
	The control of the co				



## DESCARGOS CORRESPONDIENTES AL CERTIFICADO FITOSANITARIO DE IMPORTACIÓN Nº 26/A7-0070/10/16 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2016

Pedimento Aduanal	Fecha	Cantidad	Cantidad	Saldo	Producto químico y	Sello y Firma
		Importada	Acumulada		Fecha de Aplicación	
		Importada				
A company of the control of the cont						
	The second section of the				The state of the s	AND THE PROPERTY OF THE PROPER
					Total Control of the second se	
	CONTROL OF THE PROPERTY OF T		A CONTROL OF THE CONTROL OF T			
		AND			Company with the control of the cont	
						and the second of the second o
					A CONTROL OF THE PARTY OF THE P	
			de la companya de la		A second control of the control of t	
					a constitution of the control of the	The second control of
Control of the contro						
	The state of the s					
Comment of the Commen						
	The second secon					
	The state of the s					
					The same and the s	
		20	THE CONTROL OF THE CO			
						Property and property and the control of the contro
					rate and the contract of the c	
						1906 - 405   -   1   40 -   190   1906 - 405   -   1   40 -   190   1906   9   9   9   9   9   9   9
The second secon					A COLUMN CONTRACTOR OF THE COLUMN COLUMN CONTRACTOR OF THE COLUMN COLUMN CONTRACTOR OF THE COLUMN COL	

